

TRAYECTORIA INFANTIL DEL VOCALISMO EN ESPAÑOL: APLICACIÓN DE LA TEORÍA UNIVERSALISTA DE JAKOBSON Y PROPUESTA ALTERNATIVA

ANA M^a TAPIA POYATO
FERNANDO MILLÁN CHIVITE
UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA)
anamtapiap@us.es / fmillanch@us.es

Resumen: A fin de indagar sobre la adquisición infantil del vocalismo en español, adoptamos dos perspectivas: 1^a) La teoría universalista de Jakobson y su aplicación al vocalismo del español: versión tradicional de la teoría de Jakobson. 2^a) Adaptación de la teoría de Jakobson a los datos empíricos aportados por diversos autores sobre la progresión infantil del vocalismo en español: versión renovada de la teoría de Jakobson. La versión tradicional y la renovada coinciden en el punto de partida –la vocal /a/- y en la prioridad de las vocales palatales sobre las velares, mientras que difieren en la adquisición de los grados de abertura. La secuencia conjunta, que integra la versión tradicional y la renovada, muestra de manera gráfica dos tramos específicos: las vías 1 y 2, que se corresponden con tipos de lengua. A su vez, cada vía incluye dos desdoblamientos, que responden a tipos de usuario. Se ha pasado, pues, de una universalidad teórica impuesta por Jakobson a una universalidad práctica o efectiva, en cuanto que tal secuencia conjunta implica una notable flexibilidad por disponer de diversos itinerarios paralelos.

Palabras clave: Lingüística infantil. Nivel fónico. Adquisición infantil. Vocalismo del español. Teoría universalista de Jakobson. Versión tradicional. Versión renovada. Secuencia vocálica. Universalidad teórica y práctica.

Abstract: In order to investigate the child's acquisition of vocalism in Spanish, we adopt two perspectives: 1st) The Jakobson's universalist theory and its application to the Spanish vocalism: traditional version of the Jakobson's theory. 2nd) Adaptation of the Jakobson's theory to the empirical data provided by several authors about the children's progression of vocalism in Spanish: renewed version of the Jakobson's theory. The traditional and renewed version coincide at the starting point -the vowel /a/- and the priority of the palatal vowels over the velar ones, while they differ on the acquisition of degrees of opening. The joint sequence, which integrates the traditional and renewed versions, shows graphically two specific sections: ways 1 and 2, which correspond to types of language. In turn, each way splits in two, which correspond to user types. Therefore, we have gone from a theoretical universality imposed by Jakobson to a practical or effective universality, since that joint sequence involves remarkably flexibility because of having several parallel itineraries.

Key words: Child linguistic. Phonetic level. Child acquisition. Vocalism of Spanish. Jakobson's universalist theory. Traditional version. Renewed version. Vowel sequence. Theoretical and practical universality.

Résumé: A fin d'étudier l'acquisition de l'enfant des voyelles en espagnol, nous adoptons deux perspectives: 1^{er}) la théorie universaliste de Jakobson et son application aux voyelles espagnoles: la version traditionnelle de la théorie de Jakobson. 2^e) l'adaptation de la théorie de Jakobson à des données empiriques fournies par divers auteurs sur la progression des voyelles chez les enfants espagnols: la version renouvelée de la théorie de Jakobson. La traditionnelle et renouvelée version sont d'accord pour le point de départ –la voyelle /a/– et la priorité des voyelles palatales sur vélares, tout en différant sur l'acquisition de degrés d'ouverture. La séquence commune, qui intègre la version traditionnelle et renouvelée, montre graphiquement deux sections spécifiques: pistes 1 et 2, qui correspondent à des types de langue. À son tour, chaque canal comprend deux divisions, qui répondent à des types d'utilisateurs. Il est arrivé, par conséquent, d'une universalité théorique imposée par Jakobson à une universalité possible ou efficace, en ce qu'une telle séquence commune implique une flexibilité considérable en ayant plusieurs voies parallèles.

Mots-clés: Langage de l'enfant. Le plan phonétique. L'acquisition de l'enfant. Les voyelles de l'espagnol. La théorie universaliste de Jakobson. La version traditionnelle. La version remaniée. Séquence de voyelles. Universalité théorique et pratique.

INTRODUCCIÓN

Para describir y justificar la adquisición del vocalismo por parte del niño en el español, recurrimos a tres líneas explicativas:

1. La teoría universalista de Jakobson y su aplicación al vocalismo del español: versión tradicional de la teoría de Jakobson.
2. Adaptación de la teoría de Jakobson a los datos empíricos aportados por diversos autores sobre la progresión infantil del vocalismo en español: versión renovada de la teoría de Jakobson.
3. Sistemas sucesivos de rasgos pertinentes, que explican tanto la versión tradicional como la versión renovada de la progresión infantil del vocalismo en español.

El presente artículo se circunscribe a las dos primeras perspectivas, mientras que reservamos para una próxima publicación el estudio de los sistemas sucesivos de rasgos pertinentes.

1. LA TEORÍA UNIVERSALISTA DE JAKOBSON Y SU APLICACIÓN AL VOCALISMO DEL ESPAÑOL: VERSIÓN TRADICIONAL DE LA TEORÍA DE JAKOBSON

Jakobson (1974) considera que los niños adquieren el sistema fonológico de una manera gradual y siguiendo la misma secuencia, es decir, ajustándose a unas leyes generales o por lo menos que tienden a ser generales.

Para establecer esa secuencia regular, Jakobson prescinde de tres aspectos en la lengua del niño:

1. La etapa prelingüística, cuyo segundo tramo o subetapa se identifica con el balbuceo (solo le interesa la etapa lingüística).
2. Las onomatopeyas o imitaciones de sonidos (solo le interesa el signo de Saussure en cuanto arbitrario y no el símbolo en cuanto motivado).
3. La cronología absoluta (solo le interesa la cronología relativa).

La cronología absoluta viene determinada por el año, el mes e incluso los días de una adquisición lingüística o de un texto oral. Por el contrario, la cronología relativa indica el antes o el después de las adquisiciones infantiles: 1^o, 2^o, 3^o...

Así pues, Jakobson selecciona la etapa lingüística, que surge con el signo de la lengua hablada, el signo arbitrario de Saussure y la cronología relativa.

En la adquisición del sistema fonológico, Jakobson introduce los siguientes conceptos:

- Leyes de diferenciación máxima.
- Consonantismo mínimo (A y B) y vocalismo mínimo (A y B).
- Leyes de solidaridad irreversible tanto consonánticas como vocálicas.
- Adquisiciones fónicas raras o tardías tanto consonánticas como vocálicas.

Conviene advertir que nos circunscribimos al vocalismo y que prescindimos por innecesarias de las adquisiciones fónicas raras o tardías.

1.1. Leyes de diferenciación máxima

Son leyes pendulares que se caracterizan por establecer una diferencia entre extremos.

Diríamos que el niño capta al principio las diferencias más fuertes o diferencias máximas y no capta las diferencias más suaves o matices.

Encontramos dos leyes de diferenciación máxima que nos interesa destacar:

- Ley de contraste máximo.
- Ley de prioridad cronológica de los grados extremos de abertura vocálica.

1.1.1. Ley de contraste máximo

El inicio del significante viene marcado por la relación sintagmática de consonante más vocal (CV). Ej. pa

El contraste máximo de consonante y vocal se produce en dos dimensiones:

- Dimensión de abertura: la articulación más cerrada (una consonante que, por ser oclusiva y labial, cierra toda la cavidad bucal) va seguida de la articulación más abierta (la vocal de abertura máxima)¹.
- Dimensión de sonoridad: la articulación más sorda (una consonante sorda) va seguida de la articulación más sonora (una vocal).

1.1.2. Ley de prioridad cronológica de los grados extremos de abertura en la adquisición infantil del vocalismo

Ej. pa y pi

El niño adquiere primero la vocal de abertura máxima /a/ y posteriormente la vocal de abertura mínima /i/ o en su caso /u/. Una vez adquiridas las dos vocales, por ejemplo /a/, /i/, surge la oposición de fonemas caracterizada por la pareja de rasgos pertinentes abertura máxima / abertura mínima.

Realmente la ley de prioridad cronológica de los grados extremos de abertura vocálica se podría incluir dentro de las leyes vocálicas de solidaridad irreversible. O con formulación diferente, para no alterar el número de tales leyes y facilitar así la confrontación entre la versión tradicional y la renovada, cabe interpretar la ley de prioridad cronológica en calidad de ley previa, que sustenta y explica la primera ley vocálica de solidaridad irreversible, pues a partir de la abertura máxima los grados extremos se anteponen al grado medio en la cronología relativa (Malmberg, 1984: 149).

1.2. Vocalismo mínimo

El vocalismo mínimo incluye los tres primeros fonemas vocálicos que aparecen en la lengua del niño y que, por tanto, también figuran en todas las lenguas del mundo. Estos fonemas son /a/, /i/ y /u/ o /e/.

Hay una primera pareja de rasgos fonológicos, que aparece tanto en el vocalismo mínimo A como en el vocalismo mínimo B:

¹ Alarcos (1976: 21) limita el contraste máximo a la dimensión de abertura “entre una oclusiva labial (es decir, el cierre de la cavidad bucal) y la vocal de abertura máxima /a/”.

abertura máxima / abertura mínima
/a/ /i/

1.2.1. Vocalismo mínimo A

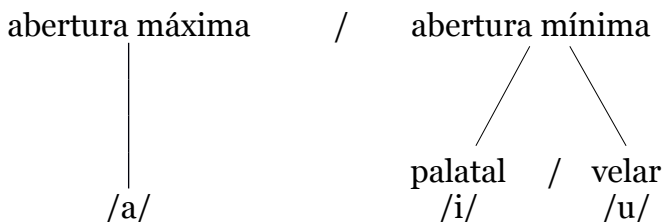
Consta de tres fonemas: /a/, /i/, /u/.

Por tanto, el vocalismo mínimo A añade una segunda pareja de rasgos fonológicos:

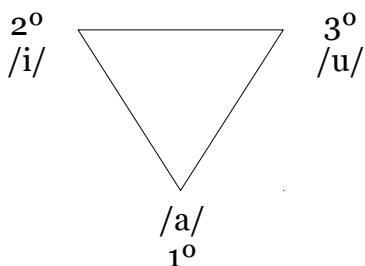
palatal / velar
/i/ /u/

Esta segunda pareja de rasgos fonológicos desdobra la abertura mínima en dos fonemas.

Señalamos en un esquema arbóreo los rasgos fonológicos y los fonemas:



Al vocalismo mínimo A, Jakobson lo denomina **sistema vocálico triangular**:



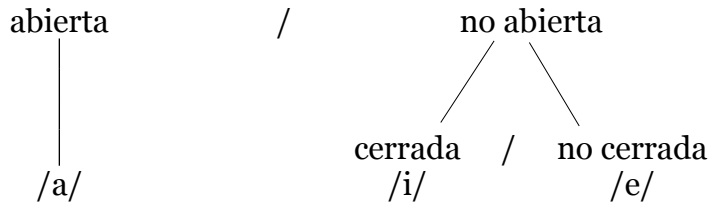
1.2.2. Vocalismo mínimo B

Consta de tres fonemas: /a/, /i/, /e/.

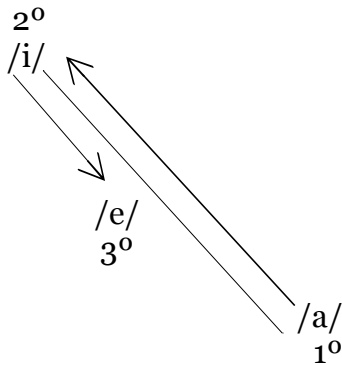
Por tanto, el vocalismo mínimo B establece un grado intermedio entre la abertura máxima y la mínima:

abertura máxima / abierta mínima / abertura media
 /a/ /i/ /e/

Si aplicamos el binarismo típico de Jakobson y utilizamos un esquema arbóreo, cabe establecer la siguiente representación:

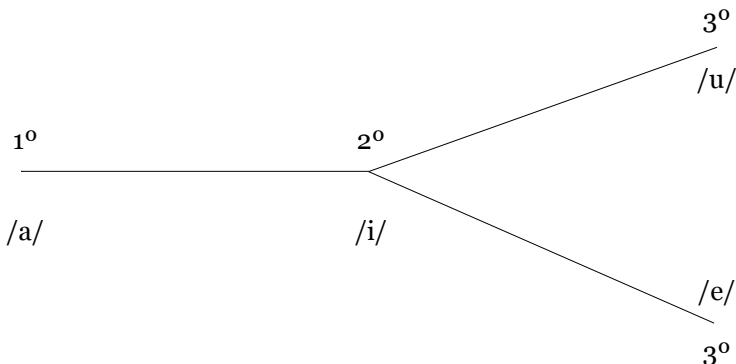


Al vocalismo mínimo B, Jakobson lo denomina **sistema vocálico lineal**:



1.2.3. Vocalismo mínimo A y B

Refundiendo el orden de adquisición del vocalismo mínimo A y del vocalismo mínimo B, surge el siguiente esquema:



1.3. Leyes vocálicas de solidaridad irreversible

1.3.1. Leyes de solidaridad irreversible

Jakobson aporta unas leyes de solidaridad irreversible, que establecen un orden en la adquisición de los fonemas. Por ello, la mejor manera de formularlas consiste en señalar un primero y un segundo: primero aparece un tipo de fonema; segundo aparece otro tipo de fonema.

Siguiendo el pensamiento de Jakobson, los fonemas que aparecen en primer lugar son los que primero adquiere el niño, los que más tarde pierde la persona que padece afasia y los que están más extendidos en las lenguas del mundo. Por el contrario, los fonemas que aparecen en segundo lugar son los que luego adquiere el niño, los que antes pierde la persona que padece afasia y los que están menos extendidos en las lenguas del mundo.

Llamaremos **x** al tipo de fonema que aparece en primer lugar e **y** al tipo de fonema que aparece en segundo lugar:



Con tal progresión, la existencia de **y** implica la existencia de **x**, pero la existencia de **x** no implica la existencia de **y**. Así se justifica la denominación utilizada por Jakobson de “leyes de solidaridad irreversible”.

1.3.2. Dos leyes vocálicas de solidaridad irreversible

Jakobson incluye dos leyes vocálicas de solidaridad irreversible:

Primera ley: 1^o, vocales de abertura mínima; 2^o, vocales de abertura media.

Segunda ley: 1^o, vocales palatales; 2^o, vocales velares.

Atendiendo a esas dos leyes de solidaridad, surgen cuatro fonemas vocálicos:

1. Vocal de abertura mínima y palatal /i/ (eslabón 1^o y 1^o).
2. Vocal de abertura mínima y velar /u/ (eslabón 1^o y 2^o).
3. Vocal de abertura media y palatal /e/ (eslabón 2^o y 1^o).
4. Vocal de abertura media y velar /o/ (eslabón 2^o y 2^o).

Veamos la cronología relativa o secuencia de adquisición de los cuatro fonemas vocálicos:

La vocal de abertura mínima y palatal /i/ debe ocupar la primera posición, ya que comporta el primer eslabón de las dos leyes de solidaridad irreversible.

La vocal de abertura media y velar /o/ debe ocupar la cuarta posición, ya que comporta el segundo eslabón de las dos leyes de solidaridad irreversible.

Tanto la vocal de abertura mínima y velar /u/ como la vocal de abertura media y palatal /e/ deben ocupar las posiciones intermedias (segunda o tercera), ya que comportan el primer eslabón de una ley y el segundo eslabón de la otra.

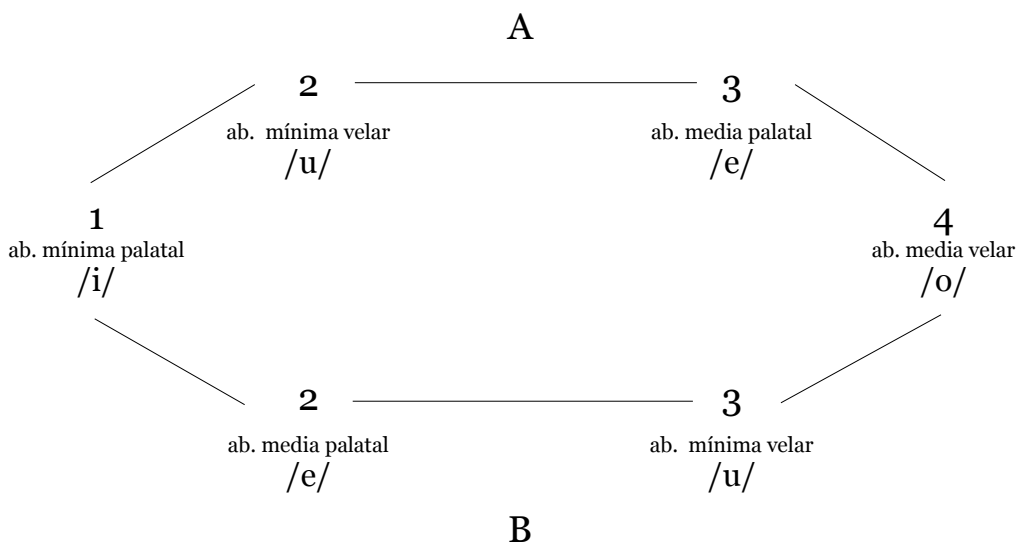
Quedaría pendiente el problema de saber cuál de los dos fonemas vocálicos aparece antes: la vocal de abertura mínima y velar /u/ o la vocal de abertura media y palatal /e/.

En paralelismo con las modalidades A y B del consonantismo mínimo y del vocalismo mínimo, Jakobson admite dos secuencias vocálicas que denominamos A y B.

En la primera secuencia o secuencia A, la segunda posición es ocupada por la vocal de abertura mínima y velar /u/ y la tercera posición es ocupada por la vocal de abertura media y palatal /e/.

En la segunda secuencia o secuencia B, la segunda posición es ocupada por la vocal de abertura media y palatal /e/ y la tercera posición es ocupada por la vocal de abertura mínima y velar /u/.

Un esquema lineal incluye las secuencias A y B, y de esa manera se compatibilizan las dos leyes vocálicas de solidaridad irreversible:

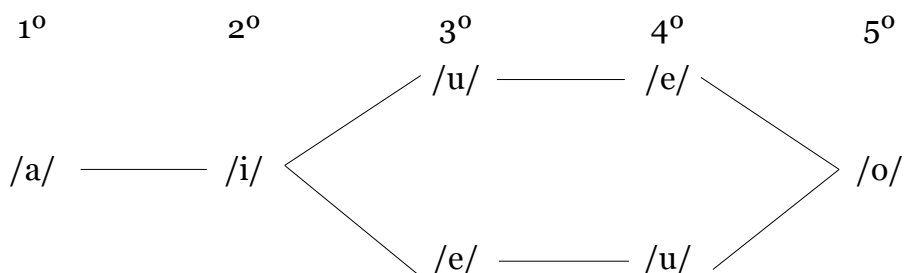


En la primera secuencia o secuencia A tiene prioridad la primera ley de solidaridad irreversible: todas las vocales de abertura mínima aparecen antes que cualquier vocal de abertura media.

En la segunda secuencia o secuencia B tiene prioridad la segunda ley de solidaridad irreversible: todas las vocales palatales aparecen antes que cualquier vocal velar.

1.4. Secuencia vocálica de la versión tradicional

Las imágenes parciales, captadas por la ley de contraste máximo, la ley de prioridad cronológica en los grados extremos de abertura vocálica, el vocalismo mínimo A y B, y las leyes vocálicas de solidaridad irreversible, se integran en una visión de conjunto, como es la secuencia vocálica del español por aplicación de la teoría universalista de Jakobson:

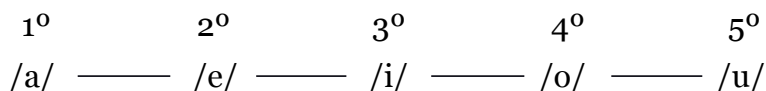


2. ADAPTACIÓN DE LA TEORÍA DE JAKOBSON A LOS DATOS EMPÍRICOS APORTADOS POR DIVERSOS AUTORES SOBRE LA PROGRESIÓN INFANTIL DEL VOCALISMO EN ESPAÑOL: VERSIÓN RENOVADA DE LA TEORÍA DE JAKOBSON

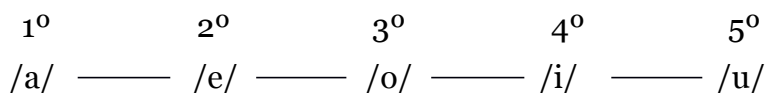
2.1. Estudios dedicados a la adquisición infantil del vocalismo en español

Diversos autores que han estudiado la progresión infantil del vocalismo en español no coinciden con la aplicación estricta o rigurosa de la teoría universalista de Jakobson.

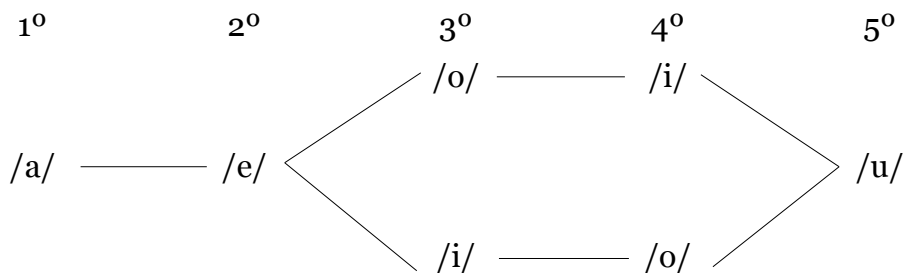
Hernández Pina (1984) establece la siguiente secuencia vocálica:



Por nuestra parte, detectamos una nueva secuencia vocálica:



Las dos secuencias previas se pueden refundir en esta secuencia, que señala tramos comunes y específicos:



Otros autores que han estudiado la progresión infantil del vocalismo en español, como Montes Giraldo (1971) y Canellada (1968-69-70), parecen coincidir con nuestra propuesta o con la de Fuensanta Hernández Pina, es decir, con la versión renovada.

2.2. Adaptación de la teoría de Jakobson a la nueva secuencia vocálica: versión renovada de la teoría de Jakobson

Vamos a manejar la misma línea conceptual de la teoría de Jakobson, aunque adaptada a la nueva secuencia de la versión renovada, que describe la adquisición infantil del vocalismo en español.

En efecto, la versión renovada incluye los siguientes apartados:

- Ley de contraste básico.
- Ley de progresión decreciente de la abertura vocálica.
- Vocalismo mínimo A y B del español en la versión renovada.
- Leyes vocálicas de solidaridad irreversible en la versión renovada.

Para evitar confusiones con la versión tradicional de la teoría de Jakobson, insertamos en todos los epígrafes la referencia expresa a la versión renovada.

2.2.1. Ley de contraste básico en la versión renovada

Sin negar la posibilidad muy frecuente de un contraste máximo entre una consonante y una vocal que ocupan los extremos de las dimensiones

de abertura y sonoridad, interesa destacar el contraste básico, que comporta la relación sintagmática de consonante y vocal: CV.

La consonante y la vocal fijan dos posiciones fundamentales, que por sustituciones sucesivas van a generar un inventario consonántico y un inventario vocálico.

Por ello, la ley de contraste básico, que combina una consonante y una vocal en el eje sintagmático, constituye el punto de partida para el desarrollo del nivel fónico.

2.2.2. Ley de progresión decreciente de la abertura vocálica en la versión renovada

Jakobson estableció una ley implícita, que no llegó a formular y que denominamos ley de prioridad cronológica en los grados extremos de abertura vocálica. Según esa ley, el orden de adquisición del vocalismo en español sería el siguiente:

- 1º, Vocal de abertura máxima: /a/.
- 2º, Vocales de abertura mínima: /i/, /u/.
- 3º, Vocales de abertura media: /e/, /o/.

Por el contrario, nosotros establecemos en la versión renovada una nueva ley, que rige la adquisición del vocalismo en español y que denominamos ley de progresión decreciente de la abertura vocálica. A tenor de esta ley, que va de más abertura a menos abertura, el orden de adquisición del vocalismo en español se ajustaría a los siguientes pasos:

- 1º, Vocal de abertura máxima: /a/.
- 2º, Vocales de abertura media: /e/, /o/.
- 3º, Vocales de abertura mínima: /i/, /u/.

2.2.3. Vocalismo mínimo del español según la versión renovada

El vocalismo mínimo incluye los tres primeros fonemas vocálicos que aparecen en la lengua del niño.

Según la versión renovada, que adapta la teoría de Jakobson a los datos ofrecidos por diversos autores sobre la progresión infantil del español, tales fonemas son /a/, /e/ y /o/ o /i/.

Hay una primera pareja de rasgos fonológicos, que figura tanto en el vocalismo mínimo A como en el vocalismo mínimo B:

abertura máxima / abertura media
/a/ /e/

2.2.3.1. Vocalismo mínimo A según la versión renovada

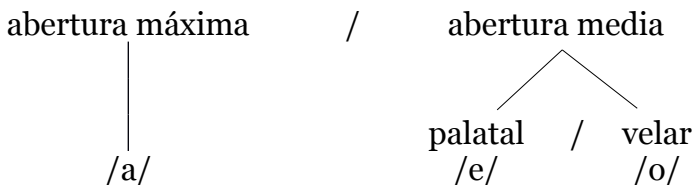
Consta de tres fonemas: /a/, /e/, /o/.

Por tanto, el vocalismo A incorpora una segunda pareja de rasgos fonológicos:

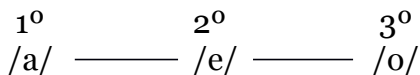
palatal / velar
/e/ /o/

Esta segunda pareja de rasgos fonológicos desdobra la abertura media en dos fonemas.

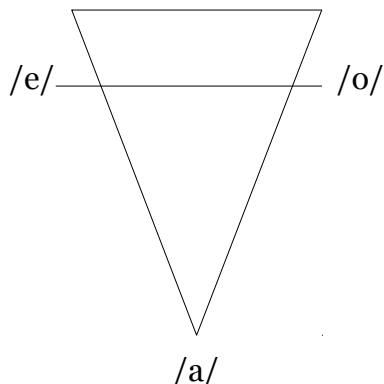
Señalamos en un esquema arbóreo los rasgos fonológicos y los fonemas:



El orden de adquisición viene manifestado por la siguiente secuencia vocálica:



Una vez incorporados los tres fonemas, constituyen un sistema vocálico que no hay inconveniente en seguir denominando sistema vocálico triangular, de acuerdo con la expresión acuñada por Jakobson en la versión tradicional. Por comparación con la versión tradicional, diríamos que el vocalismo mínimo A de la versión renovada reduce el triángulo, mas no lo elimina (gráfico de la derecha):



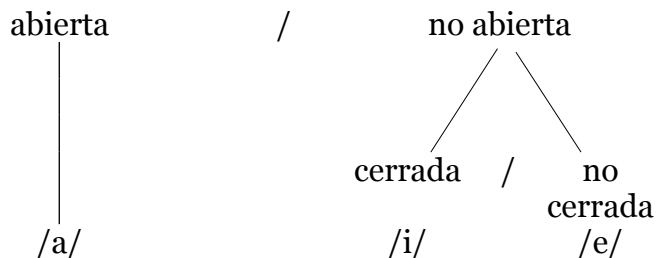
2.2.3.2. Vocalismo mínimo B según la versión renovada

Consta de tres fonemas: /a/, /e/, /i/.

Por tanto, el vocalismo mínimo B añade la abertura mínima a la abertura máxima y a la abertura media:

abertura máxima	/	abertura media	/	abertura mínima
/a/		/e/		/i/

Si aplicamos el binarismo típico de Jakobson y utilizamos un esquema arbóreo, cabe establecer la misma representación de la versión tradicional:



Es fácil comprender que llamamos vocal abierta a la vocal de abertura máxima y vocal cerrada a la vocal de abertura mínima.

El orden de adquisición viene asumido por la siguiente secuencia vocálica:

1 ^o	2 ^o	3 ^o
/a/	/e/	/i/

2.2.4. Leyes vocálicas de solidaridad irreversible en la versión renovada

Mantenemos el concepto básico de Jakobson sobre las leyes de solidaridad irreversible en cuanto que fijan un orden en la adquisición de los fonemas.

Podemos descubrir leyes de solidaridad irreversible tanto en el consonantismo como en el vocalismo, si bien prescindimos de las leyes consonánticas y nos centramos en las vocálicas.

Jakobson establece dos leyes, a las que asigna carácter universal:

Primera ley de la versión tradicional: 1^o, vocales de abertura mínima; 2^o, vocales de abertura media.

Segunda ley de la versión tradicional: 1º, vocales palatales; 2º, vocales velares.

La versión renovada, que adapta la teoría de Jakobson a los datos ofrecidos por diversos autores sobre la adquisición infantil del vocalismo en español, invierte el orden de los términos en la primera ley y mantiene la segunda:

Primera ley de la versión renovada: 1º, vocales de abertura media; 2º, vocales de abertura mínima.

Segunda ley de la versión renovada: 1º, vocales palatales; 2º, vocales velares.

Atendiendo a las dos leyes vocálicas de solidaridad irreversible de la versión renovada, encontramos en español cuatro fonemas vocálicos:

1. Vocal de abertura media y palatal, que ocupa la primera posición de las dos leyes: /e/.
2. Vocal de abertura media y velar, que ocupa la primera posición de la primera ley y la segunda posición de la segunda ley: /o/.
3. Vocal de abertura mínima y palatal, que ocupa la segunda posición de la primera ley y la primera posición de la segunda ley: /i/.
4. Vocal de abertura mínima y velar, que ocupa la segunda posición de las dos leyes: /u/.

Veamos la cronología relativa o secuencia de adquisición de los cuatro fonemas vocálicos en la versión renovada:

La vocal de abertura media y palatal /e/ debe ocupar la primera posición, ya que comporta el primer eslabón de las dos leyes de solidaridad irreversible.

La vocal de abertura mínima y velar /u/ debe ocupar la cuarta posición, ya que comporta el segundo eslabón de las dos leyes de solidaridad irreversible.

Tanto la vocal de abertura media y velar /o/ como la vocal de abertura mínima y palatal /i/ deben ocupar las posiciones intermedias (segunda o tercera), ya que comportan el primer eslabón de una ley y el segundo eslabón de la otra.

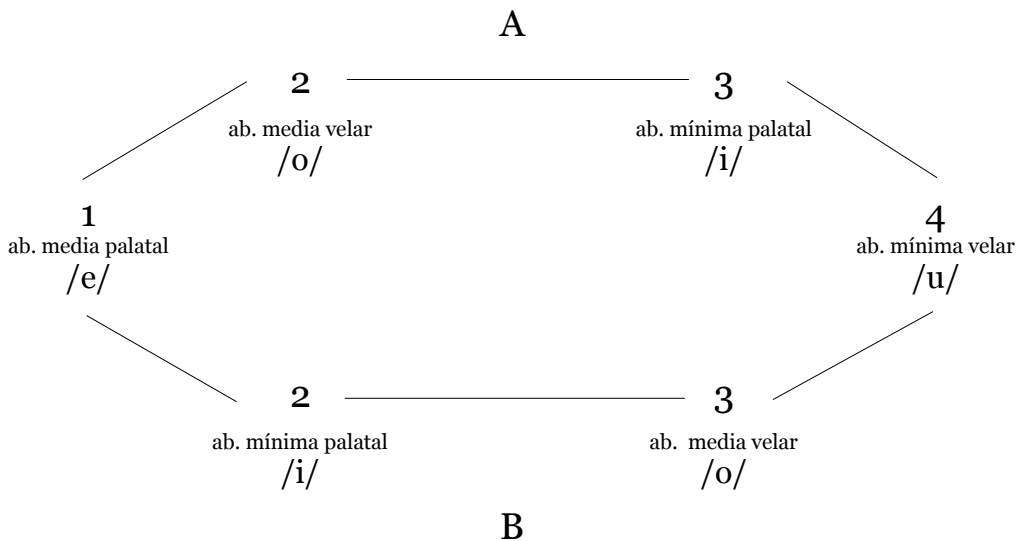
Quedaría pendiente el problema de saber cuál de los dos fonemas vocálicos aparece antes: la vocal de abertura media y velar /o/ o la vocal de abertura mínima y palatal /i/.

Dos secuencias, denominadas A y B, resuelven la ambigüedad cronológica.

En la primera secuencia o secuencia A, la segunda posición es ocupada por la vocal de abertura media y velar /o/ y la tercera posición es asumida por la vocal de abertura mínima y palatal /i/.

En la segunda secuencia o secuencia B, la segunda posición está representada por la vocal de abertura mínima y palatal /i/ y la tercera posición es cubierta por la vocal de abertura media y velar /o/.

Un esquema lineal incluye las secuencias A y B, y de esa manera se compatibilizan las dos leyes vocálicas de solidaridad irreversible correspondientes a la versión renovada:



En la primera secuencia o secuencia A tiene prioridad la primera ley vocálica de solidaridad irreversible: las vocales de abertura media /e/, /o/ aparecen antes que las vocales de abertura mínima /i/, /u/.

En la segunda secuencia o secuencia B tiene prioridad la segunda ley vocálica de solidaridad irreversible: las vocales palatales /e/, /i/ aparecen antes que las vocales velares /o/, /u/.

3. REFLEXIONES FINALES

Añadimos unas reflexiones finales, que se sitúan en una zona próxima al resumen, el comentario o la conclusión:

A) Indagamos sobre la adquisición infantil del vocalismo en español.

B) Para ello, hemos adoptado tres perspectivas:

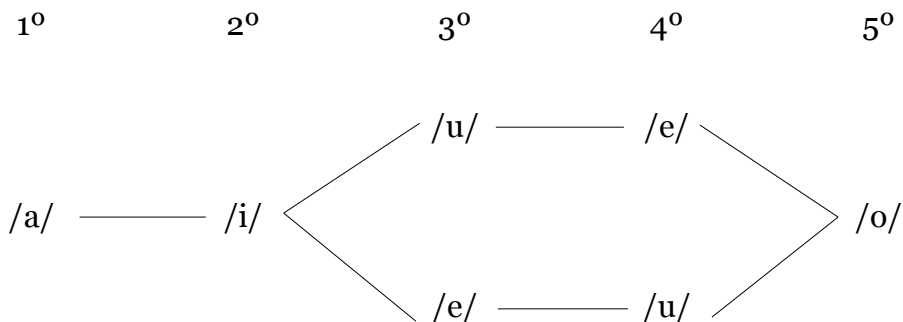
1. La teoría universalista de Jakobson y su aplicación al vocalismo del español: versión tradicional de la teoría de Jakobson.
2. Adaptación de la teoría de Jakobson a los datos empíricos aportados por diversos autores sobre la progresión infantil del vocalismo en español: versión renovada de la teoría de Jakobson.
3. Sistemas sucesivos de rasgos pertinentes, que explican tanto la versión tradicional como la versión renovada de la adquisición infantil del vocalismo en español.

C) El presente artículo se circunscribe a las dos primeras perspectivas.

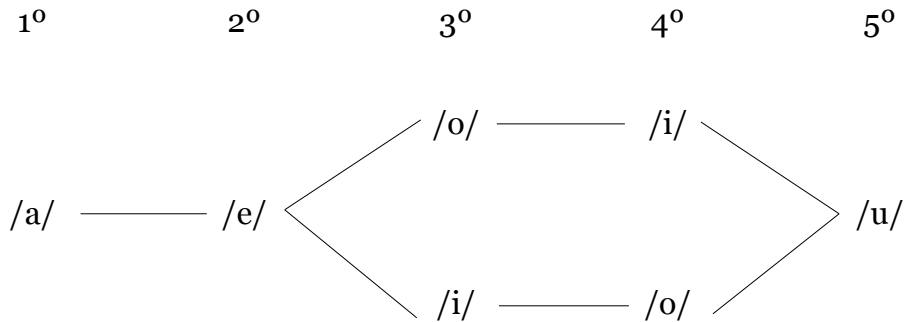
D) Adoptamos como punto de partida la teoría universalista de Jakobson, que se centra en la etapa lingüística (iniciada con la génesis del signo de la lengua hablada), el signo arbitrario de Saussure y la cronología relativa.

E) La teoría universalista de Jakobson explica la progresión infantil del nivel fónico a través de cuatro conceptos: leyes de diferenciación máxima; consonantismo mínimo (A y B) y vocalismo mínimo (A y B); leyes consonánticas y vocálicas de solidaridad irreversible; adquisiciones fónicas raras o tardías.

F) La aplicación de los tres primeros conceptos a la adquisición infantil del vocalismo en español genera esta secuencia, correspondiente a la versión tradicional:



G) Como los datos aportados por diversos autores que han estudiado la adquisición infantil del vocalismo en español no coinciden con la secuencia precedente, proponemos una nueva secuencia vocálica:



- H) La justificación de tal secuencia vocálica implica una revisión de la teoría de Jakobson, revisión que constituye la versión renovada.
- I) La versión tradicional y la versión renovada manejan básicamente los mismos conceptos: ley de contraste (máximo o básico), vocalismo mínimo A y vocalismo mínimo B, que culminan respectivamente en un sistema triangular y otro lineal, y leyes vocálicas de solidaridad irreversible.
- J) Además, la versión tradicional y la versión renovada adoptan la /a/ como punto de partida y comparten la prioridad cronológica de las vocales palatales sobre las velares.
- K) Las dos versiones –tradicional y renovada- se distinguen por la secuencia diferenciada de los grados de abertura vocálica.
- L) La versión tradicional basa la adquisición de los grados de abertura vocálica en tres leyes: ley de contraste máximo, ley de prioridad cronológica de los grados extremos de abertura vocálica y primera ley vocálica de solidaridad irreversible correspondiente a la mencionada versión tradicional.

La ley de contraste máximo marca, a través de /pa/, el inicio del consonantismo y del vocalismo en la versión tradicional. Respecto al vocalismo, la ley de contraste máximo asigna la primera posición de la secuencia a la vocal /a/.

La ley de prioridad cronológica de los grados extremos de abertura vocálica sostiene que los grados extremos se anteponen al grado medio en

la cronología relativa. Tal ley fundamenta el paso de la vocal /a/ a la vocal /i/ o en su caso /u/, y de ese modo se justifica la primera ley vocálica de solidaridad irreversible correspondiente a la versión tradicional, que establece la adquisición previa de las vocales de abertura mínima -/i/, /u/- sobre las vocales de abertura media -/e/, /o/-.

M) A su vez, la versión renovada dispone de tres leyes simétricas: ley de contraste básico, ley de progresión decreciente de la abertura vocálica y primera ley vocálica de solidaridad irreversible correspondiente a la mencionada versión renovada.

La ley de contraste básico se limita a descubrir la relación sintagmática de consonante y vocal (CV) en el primer significativo de la etapa lingüística, si bien –por situarse en un nivel más general– no especifica qué consonante y qué vocal inician respectivamente el consonantismo y el vocalismo, concreciones bien patentes en la ley de contraste máximo de la versión tradicional.

La ley de progresión decreciente de la abertura vocálica señala un proceso que va de más abertura a menos abertura:

- 1º, vocal de abertura máxima: /a/.
- 2º, vocales de abertura media: /e/, /o/.
- 3º, vocales de abertura mínima: /i/, /u/.

La primera ley vocálica de solidaridad irreversible que figura en la versión renovada establece la prioridad de las vocales de abertura media sobre las vocales de abertura mínima, y de ese modo funciona en calidad de imagen parcial de la ley previa.

N) En resumen, la versión tradicional adquiere así los grados de abertura vocálica:

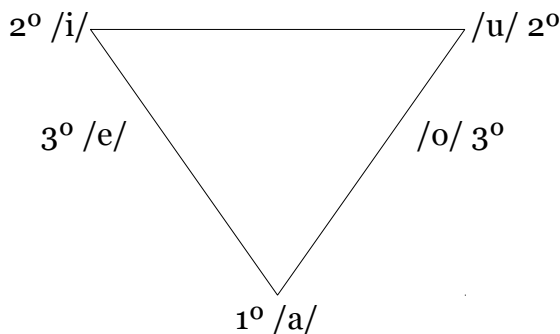
- 1º, abertura máxima: /a/.
- 2º, abertura mínima: /i/, /u/.
- 3º, abertura media: /e/, /o/.

Por el contrario, la versión renovada sigue este orden cronológico en los grados de abertura vocálica:

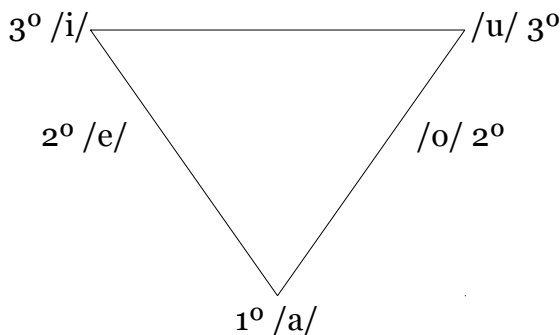
- 1º, abertura máxima: /a/.
- 2º, abertura media: /e/, /o/.
- 3º, abertura mínima: /i/, /u/.

A través del triángulo de las cinco vocales representamos una y otra cronología relativa:

Versión tradicional:



Versión renovada:



Ñ) La propuesta de una versión renovada de la teoría de Jakobson presenta las siguientes ventajas:

1. Explica y justifica los datos empíricos aportados por diferentes autores sobre la adquisición infantil del vocalismo en el español.
2. Puede explicar y justificar secuencias vocálicas de la adquisición infantil en lenguas diferentes del español: la versión renovada sería extrapolable a otras lenguas.
3. La versión renovada no invalida la versión tradicional, sino que la flexibiliza y potencia, en cuanto que ofrece una vía alternativa a la secuencia vocálica de la mencionada versión tradicional

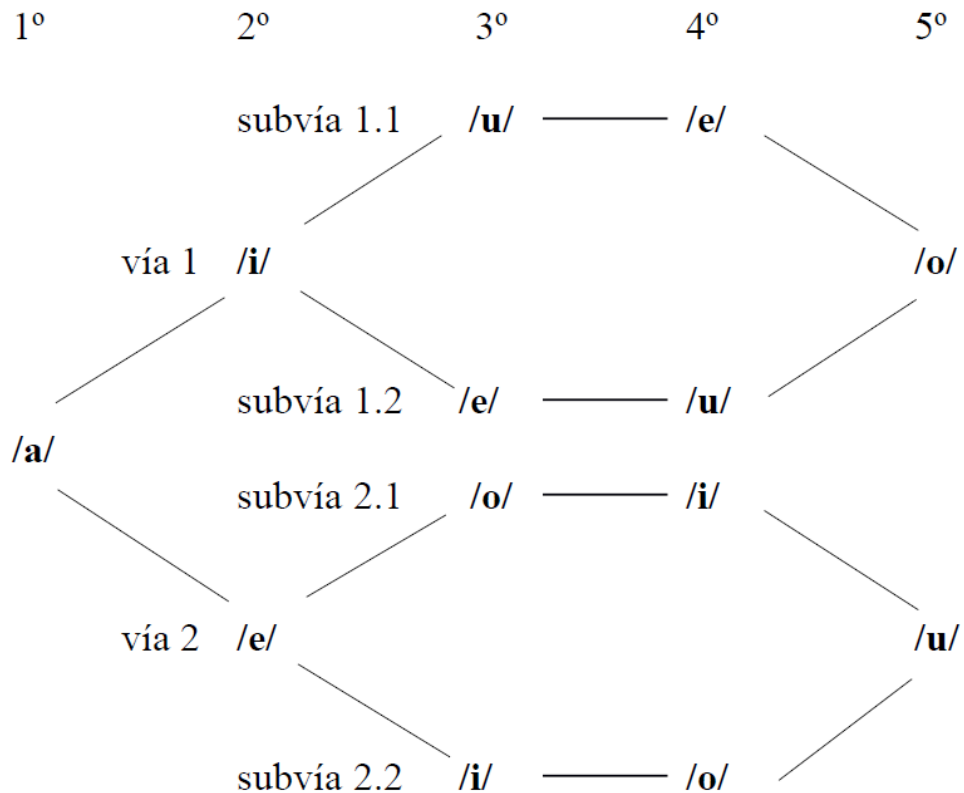
- O) La versión tradicional y la versión renovada de la teoría de Jakobson comportan dos modelos explicativos o, si se quiere, el mismo modelo de Jakobson adaptado a dos vías diferentes de progresión vocálica.
- P) Además, las dos versiones de la teoría de Jakobson –tradicional y renovada– se inscriben en una tendencia muy típica de nuestro autor, proclive a la adopción de dos vías o itinerarios secuenciales de fonemas, entre los que el niño –de manera individual o colectiva– deberá elegir. Recordemos al respecto el consonantismo mínimo A y B, el vocalismo mínimo A y B, y las secuencias A y B en las leyes de solidaridad irreversible, tanto consonánticas como vocálicas.
- Q) Si la versión renovada ha surgido para justificar la adquisición infantil del vocalismo en español, no parece absurdo sospechar que las dos versiones, tradicional y renovada, responden al vocalismo de dos tipos de lengua. En efecto, nos encontramos ante un más que presumible factor de diferenciación: los **tipos de lengua** en cuanto responsables de una u otra vía de la progresión vocálica.
- R) Por ello, reservaríamos el factor de **tipos de usuario**, coincidentes en este caso concreto con **tipos de niño**, para explicar los desdoblamientos que bifurcan tanto la versión tradicional como la versión renovada.

A modo de ejemplo, los tipos de niño estarían condicionados por peculiaridades articulatorias, peculiaridades auditivas, peculiaridades en la coordinación articulatoria y auditiva, peculiaridades en el control neurolingüístico, etc.

- S) Para concluir, ofrecemos una visión de conjunto a través de una secuencia global, que refunde las dos secuencias anteriores correspondientes a la versión tradicional y a la versión renovada:

(ver gráfico en página siguiente)

Observamos en la secuencia conjunta un tramo común –la vocal /a/, que coincide con el fonema 1^o- y dos tramos específicos, que constituyen las vías 1 y 2 y que coinciden con los fonemas 2^o, 3^o, 4^o y 5^o.



A su vez, cada vía presenta dos tramos uniformes –los fonemas 2º y 5º– y dos tramos desdoblados –los fonemas 3º y 4º, que configuran las subvías 1.1 y 1.2 o 2.1 y 2.2–.

T) En cualquier caso, partiendo de la vocal /a/ y aceptando la prioridad cronológica de las vocales palatales sobre las vocales velares, solo quedan dos posibilidades, que coinciden con las vías 1 y 2 de la versión conjunta, correspondientes a los tramos específicos de la versión tradicional y la versión renovada.

U) En efecto, la pretendida universalidad que Jakobson atribuye a la versión tradicional se identifica con una **universalidad teórica** o, si se quiere, **voluntarista**, mientras que la secuencia conjunta, integradora de la versión tradicional y de la versión renovada, se caracteriza por una **universalidad efectiva**, en cuanto que se aplica a todas las lenguas o a buena parte de las lenguas.

- V) Así pues, la versión renovada no invalida la versión tradicional, aunque sí cuestiona su presunta universalidad. Por el contrario y de modo paradójico, la secuencia conjunta, que integra tanto la versión tradicional como la renovada, puede adquirir cierto carácter universal en cuanto que muestra una flexibilidad notable por disponer de itinerarios paralelos, los que hemos denominado vías 1 y 2, subvías 1.1 y 1.2 o 2.1 y 2.2².

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1976): “La adquisición del lenguaje por el niño”, MARTINET, A. (Coord.): *Tratado del lenguaje*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- CANELLADA, M. J. (1968-69-70): “Sobre lenguaje infantil”, *Filología*, Buenos Aires, 13, 39-47.
- HERNÁNDEZ PINA, F. (1984): *Teorías psicopsicolingüísticas y su aplicación a la adquisición del español como lengua materna*, Madrid, Siglo XXI, 171-172.
- JAKOBSON, R. (1974): “Lenguaje infantil, afasia y leyes generales de la estructura fónica”, *Lenguaje infantil y afasia*, Madrid, Ayuso, 17-137.
- MALMBERG, B.(1984): “El aprendizaje infantil de la lengua propia y de otras lenguas”, *La Lengua y el hombre*, Madrid, Istmo, 145-166.
- MARTINET, A. (1971): *La lingüística sincrónica*, Madrid, Gredos.
- MONTES GIRALDO, J. J. (1971): “Acerca de la apropiación por el niño del sistema fonológico español”, *Thesaurus*, Bogotá, 26, 322-346.

2 Con la secuencia conjunta hemos creído aplicar al respecto el pensamiento de Martinet (1971: 107) cuando considera la teoría de Jakobson válida en términos generales, aunque demasiado rígida: “Nuestras reservas se inspiran, pues, únicamente en cierto temor de que una exposición excesivamente categórica perjudique la difusión de una tesis que nos parece justa en sus rasgos esenciales”.